



Comunicación Oral		Comunicación Virtual	X	Póster	
-------------------	--	----------------------	---	--------	--

EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN EL CONTEXTO ESCOLAR: UN ANÁLISIS CURRICULAR DESDE EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

HEALTH EDUCATION IN SCHOOL CONTEXT: A CURRICULAR ANALYSIS FROM THE PHYSICAL EDUCATION AREA

Autores:

Ana Gigirey Vilar. Universidade de Santiago de Compostela.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-3531-4753>

Rubén Navarro Patón. Universidade de Santiago de Compostela.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2555-0319>

Santiago Martínez Isasi. Universidade de Santiago de Compostela.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8075-7668>

José Eugenio Rodríguez Fernández. Universidade de Santiago de Compostela.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1101-5377>

Autor de correspondencia:

José Eugenio Rodríguez Fernández. Universidade de Santiago de Compostela.

Facultad de Ciencias de la Educación (Campus Norte). Avenida Xoán XXII, s/n. 15782.

Santiago de Compostela. A Coruña. Email: geno.rodriguez@usc.es Teléfono:

881812014



Educación para la salud en el contexto escolar: un análisis curricular desde el área de Educación Física

Health education in school context: a curricular analysis from the physical education area

Resumen. La Educación para la Salud (EpS) en el contexto escolar se ha convertido en un componente esencial del sistema educativo moderno, reconociendo que las escuelas son entornos clave para promover hábitos saludables y prevenir enfermedades. El objetivo de este trabajo fue analizar los aspectos referentes a la EpS en el Decreto 155/2022, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en Galicia. Un grupo de cuatro expertos en el ámbito de la EpS (Educación Física y Enfermería), realizó un análisis por consenso sobre los contenidos reflejados en el currículo educativo. Los resultados muestran una amplia presencia de contenidos de EpS en el documento, especialmente en el área de Educación Física pero, también, en otras áreas del currículo, lo que nos muestra una clara intencionalidad del tratamiento holístico y transversal de este tipo de contenidos.

Palabras clave: Educación Física; Educación para la Salud; Educación Primaria; Currículo educativo; escuela.

Abstract. Health Education (HE) in the school context has become an essential component of the modern educational system, recognizing that schools are key environments to promote healthy habits and prevent diseases. The objective of this work was to analyze the aspects related to HE in Decree 155/2022, which establishes the organization and curriculum of Primary Education in Galicia. A group of four experts in the field of HE (Physical Education and Nursing) conducted a consensus analysis on the contents reflected in the educational curriculum. The results show a wide presence of HE content in the document, especially in the area of Physical Education but also in other areas of the curriculum, which shows us a clear intention of the holistic and transversal treatment of this type of content.

Keywords. Physical education; Health education; Primary education; educational curriculum; school.



1. Introducción.

La Educación para la Salud (EpS) puede definirse como un proceso educativo que tiene por finalidad responsabilizar a las personas en la defensa de la salud propia y colectiva. Es un instrumento de la promoción de la salud y, por tanto, una función importante entre los profesionales sanitarios, sociales y de la educación, fundamentalmente (Gutiérrez García, 2004). A nivel socio-sanitario la EpS evolucionó como disciplina, cara a una orientación más conductual y bajo una perspectiva más comunitaria, con el objetivo de preparar a las personas para asumir el control y la responsabilidad de su propia salud, la de su comunidad y poder tomar decisiones correctas sobre esta. Pero la formación de los profesionales no evolucionó a la par, requiriéndose a los profesionales de la salud nuevas habilidades que ayuden a fomentar el autocuidado, complementando de esa forma metodologías más tradicionales (Serrano Poveda, 2023).

La EpS en el contexto escolar se ha convertido en un componente esencial del sistema educativo moderno, reconociendo que las escuelas son entornos clave (Ayuso et al., 2018) para promover hábitos saludables y prevenir enfermedades. En un mundo donde los desafíos relacionados con la salud son cada vez más complejos -como la obesidad infantil, el consumo de sustancias, problemas de salud mental y enfermedades crónicas- es fundamental que las instituciones educativas asuman un papel activo en la formación integral de los/as estudiantes (Hernández-Sarmiento et al., 2020).

En este sentido, las escuelas se convierten en espacios propicios para fomentar la cultura de la salud, donde se integran diversas estrategias pedagógicas que involucran a toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, familias y personal no docente (Jiménez-Jiménez et al., 2025; Zea, 2019). La colaboración entre estos actores es crucial para crear un ambiente favorable que apoye el aprendizaje y la práctica de hábitos saludables.

El sistema educativo gallego, inmerso en los compromisos asumidos a nivel europeo en el marco de la cooperación europea en educación y formación, y con las necesidades propias de un sistema destinado a proporcionar al alumnado las competencias cruciales para la ciudadanía del siglo XXI, hace hincapié en la promoción de estilos de vida



saludables entre el alumnado de Educación Primaria (EP), esenciales para su desarrollo integral (Decreto 155/2022).

El objetivo de este trabajo fue analizar los aspectos referentes a la EpS en el Decreto 155/2022, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la EP en la Comunidad Autónoma de Galicia.

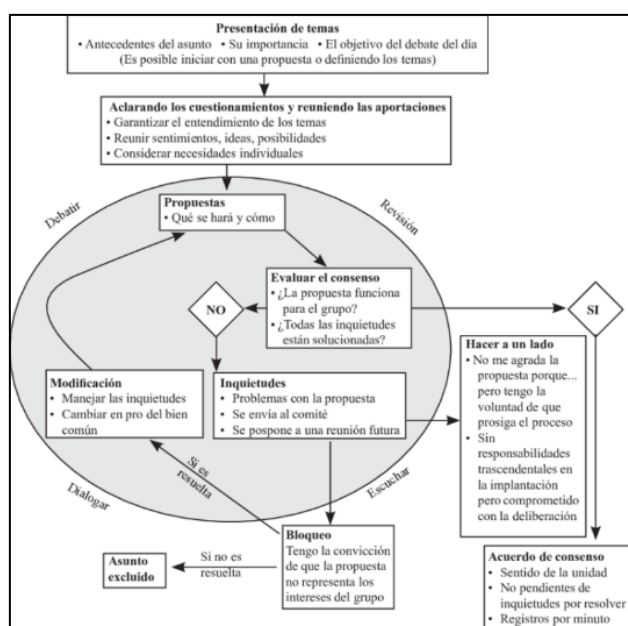
2. Metodología.

Participaron en ese análisis un grupo de cuatro expertos en el ámbito de la EpS, tanto desde el campo de la EF como desde el campo de la enfermería. En todos los casos, son expertos con experiencia curricular en EP, tanto por formación académica como por experiencia profesional.

La metodología consistió en un enfoque de análisis por consenso (Tree Bressen, 2006) (ver figura 1) sobre los contenidos de EpS dentro del currículo oficial de la EP en la comunidad autónoma de Galicia (Decreto 155/2022). Este grupo de expertos analizó la totalidad de los contenidos del Decreto 155/2022, dando forma y sintetizando la propuesta final reflejada en los resultados de este estudio (ver figura 2).

Figura 1

Modelo de decisiones por consenso de Tree Bressen

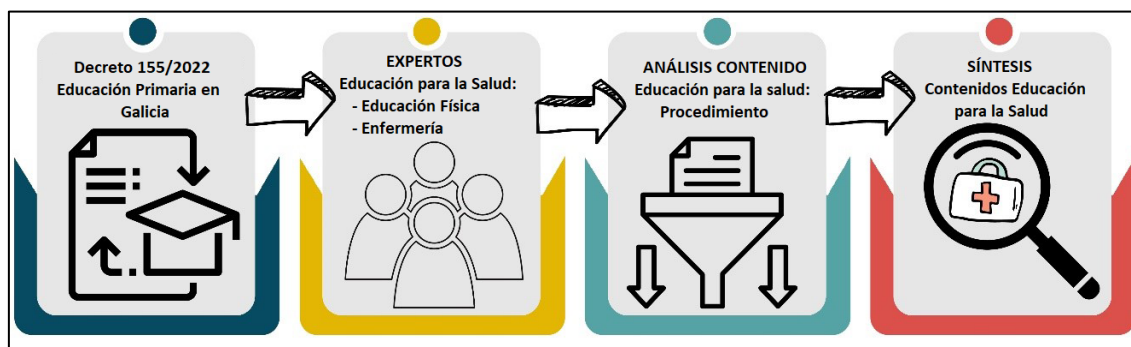


Fuente: Tree Bressen (2006)



Figura 2

Proceso de extracción y análisis de contenido del Decreto 155/2022



Fuente: elaboración propia

3. Resultados.

Analizado el Decreto 155/2022, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la EP en la Comunidad Autónoma de Galicia, en relación con la EpS, tanto desde el área de EF como en el Preámbulo, Títulos y anexos, se detalla lo siguiente:

3.1. Preámbulo y Títulos.

3.1.1. Preámbulo. En este apartado inicial del documento (p. 49599), “el título III se dedica a diferentes planes educativos relevantes y estratégicos para el sistema educativo gallego, entroncados con los compromisos asumidos por los distintos sistemas a nivel europeo en el Marco para la cooperación europea en educación y formación, y con las necesidades propias de un sistema destinado a proporcionar al alumnado las competencias cruciales para las ciudadanas y los ciudadanos del siglo XXI. Aquí, se hace hincapié en la promoción de estilos de vida saludables entre el alumnado de esta etapa, esencial para su desarrollo”.

3.1.2. Título preliminar (Disposiciones generales).

- **Artículo 7. Objetivos de etapa.** k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias y utilizar la EF, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social. (p.49605). n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación viaria y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico. (p. 49605).



3.1.3. Título I (Organización y desarrollo).

- **Artículo 16. Principios pedagógicos.** (10). De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre mujeres y hombres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la EpS, incluida la afectivo-sexual. (p. 49613).
- **Artículo 17. Elementos transversales.** 1. En la etapa de EP se tratarán, como mínimo, aquellos contenidos de carácter transversal que se recogen en los números 9, 10 y 11 del artículo 16 (p.49614) (De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre mujeres y hombres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la EpS, incluida la afectivo-sexual).

3.1.4. Título III (Planes educativos).

- **Artículo 35. Promoción de estilos de vida saludables** (p.49626). 1. Los centros docentes deberán incluir dentro de su proyecto educativo y funcional un plan de actividades físicas y hábitos saludables con la finalidad de la práctica diaria de deporte y ejercicio físico durante la jornada escolar y de la promoción de una vida activa, saludable y autónoma, por parte de las alumnas y de los alumnos, y que se concretará anualmente en la programación general anual a través de las correspondientes actuaciones. 2. El diseño, la coordinación y la supervisión de las medidas que se adopten serán asumidas por el profesorado con la calificación o especialización adecuada, y de acuerdo con los recursos disponibles.

3.2. Anexo I. Perfil de salida del alumnado al terminar la enseñanza básica.

En este apartado del Decreto que el alumnado, al terminar la etapa, debe “Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública. (p.49631)”.



Dentro de este anexo I, las referencias a la EpS también se encuentran entre las competencias clave que el alumnado debe adquirir al terminar la etapa: STEM: competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (p. 49637), CD: competencia digital (p. 49639) y CPSAA: competencia personal, social y de aprender a aprender (p. 49639) (ver tabla 1).

Tabla 1

Referencias a la EpS en las competencias clave

Al completar la EP, la alumna o el alumno...	Al completar la EP, la alumna o el alumno...
STEM: competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería	
<i>Descriptor operativo</i>	
STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medioambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medioambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.
CD: competencia digital	
<i>Descriptor operativo</i>	
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CPSAA: competencia personal, social y de aprender a aprender	
<i>Descriptor operativo</i>	
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable en los ámbitos físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

3.3. Anexo II. Área de EF.

Dentro del currículo de las diferentes áreas de la EP, la EpS se puede encontrar entre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las áreas de ciencias de la naturaleza, ciencias sociales, EF, educación en valores cívicos y éticos, lengua castellana y literatura, lengua extranjera, lengua gallega y literatura y matemáticas; por el contrario, en las áreas



de música y danza y religión/proyecto competencial no se encuentran referencias al respecto.

De este modo, centrándonos en el área de EF, la que en mayor parte genera el contenido específico de EpS, nos encontramos con lo siguiente:

3.3.1. Introducción.

La EF en la etapa de la EP prepara al alumnado para afrontar una serie de retos fundamentales que pasan por la adopción de un estilo de vida activo, el conocimiento de la propia corporalidad, la aproximación a manifestaciones culturales de carácter motor, la integración de actitudes ecosocialmente responsables o el desarrollo de todos los procesos de toma de decisión que intervienen en la resolución de situaciones motrices. Estos elementos contribuyen a que el alumnado sea motrizmente competente, lo que facilita su desarrollo integral, puesto que la motricidad constituye un elemento esencial e indisoluble del propio aprendizaje. (p.49694)

Los objetivos del área de EF en la etapa de EP recogen y sintetizan estos retos, abordando la motricidad de forma más estructurada para darles continuidad a los logros y a los avances experimentados por el alumnado antes de su escolarización obligatoria. El descubrimiento y la exploración de la corporalidad, esenciales para las actuaciones que se desarrollan desde el enfoque de la psicomotricidad, dará paso a un tratamiento más preciso y en profundidad del cuerpo, que pretenderá sentar las bases para la adquisición de un estilo de vida activo y saludable que le permita al alumnado llegar a consolidar hábitos en la etapa de educación secundaria obligatoria para, posteriormente, perpetuarlos a lo largo de su vida. (p.49695)

Los criterios de evaluación y contenidos del área de EF se organizan en seis bloques, que se deberán desarrollar en distintos contextos con la intención de generar situaciones de aprendizaje variadas. Las referencias a la EpS se encuentran, sobre todo, en el bloque 1 (vida activa y saludable), aunque las referencias no dejan de aparecer en bloques como el 2 (organización y gestión de la actividad física), el 4 (autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices) y el 6 (interacción eficiente y sostenible con el entorno).



3.3.2. *Objetivos del área.*

El área de EF establece un total de 5 objetivos generales para la etapa. Las referencias a la EpS se encuentran específicamente en el Objetivo 1 (adoptar un estilo de vida activo y saludable) que, en coherencia, se desarrollarán en los criterios de evaluación y contenidos del bloque 1 al que hacíamos referencia anteriormente. De todas formas, a pesar de que en los objetivos 2, 3, 4 y 5 no se encuentren referencias específicas a la EpS, posteriormente, en el desarrollo de cada uno de los bloques, aparecerán referencias específicas a esta temática.

Las referencias en el objetivo 1 (p. 49697-49698) se concretan en:

OBJ1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas y deportivas y adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.

- Este objetivo se encuentra alineado con los retos del siglo XXI y con los objetivos de desarrollo sostenible. Su adquisición se alcanzará a través de la participación activa en una variada gama de actividades físico-deportivas que, además de proporcionarle al alumnado un amplio bagaje de experimentación motriz, le darán la oportunidad de conocer estrategias para vivenciar la práctica en coherencia con los referentes que sirven de base para la promoción de la salud física, mental y social.
- Su carácter transdisciplinar impregna la globalidad del área de EF y puede abordarse desde la participación activa, la alimentación e hidratación saludable, la educación postural, el cuidado del cuerpo, el autoconcepto, la autoestima, la imagen percibida en el campo de la actividad física y el deporte desde una perspectiva de género o desde el análisis de los comportamientos antisociales y los malos hábitos para la salud que se producen en contextos cotidianos y/o vinculados con el deporte y con la práctica de actividad física, entre otros. Existen distintas fórmulas y contextos de aplicación para materializar estos aprendizajes,



desde las prácticas aeróbicas (correr a ritmo, juegos de carrera, cuerdas, aeróbic o similares) y el análisis de situaciones cotidianas (del entorno próximo o en medios de comunicación), hasta las dinámicas grupales reflexivas (debates o análisis críticos), los proyectos interdisciplinares, la integración de normas de seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas o la simulación de protocolos de intervención ante accidentes deportivos, entre otros

3.3.3. Criterios de evaluación y contenidos.

En las tablas 2, 3, 4, 5, y 6 se pueden observar las referencias a la EpS para 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º curso respectivamente, en cuanto a bloques, criterios de evaluación y contenidos.

Tabla 2

Referencias a la EpS para 1º curso de EF

Primer ciclo 1º curso	
Bloque 1. Vida activa y saludable	
Criterios de evaluación	Objetivos
CE1.1. Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, conociendo sus beneficios físicos para el establecimiento de un estilo de vida activo.	OBJ1
CE1.2. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y de la educación postural.	OBJ1
CE1.3. Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes independientemente de sus características individuales.	OBJ1
Contenidos	
Salud física:	
<ul style="list-style-type: none"> – Efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. – Alimentación saludable e hidratación. – Educación postural en situaciones cotidianas. – Cuidado del cuerpo: la higiene personal y descanso tras la actividad física. 	
Salud social:	
<ul style="list-style-type: none"> – La actividad física como práctica social saludable. – Derechos de los niños y de las niñas en el deporte escolar. – Respeto hacia todas las personas, con independencia de sus características personales. 	
Salud mental:	
<ul style="list-style-type: none"> – Efectos psicológicos beneficiosos de un estilo de vida activo. – Bienestar personal y en el entorno a través de la motricidad. – Autoconocimiento e identificación de las fortalezas y debilidades en todos los ámbitos (social, físico y mental). 	



Bloque 2. Organización y gestión de la actividad física

Criterios de evaluación	Objetivos
CE2.1. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y de la educación postural.	OBJ1
CE2.2. Participar en juegos de activación y vuelta a la calma, reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones.	OBJ1
CE2.3. Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes independientemente de sus características individuales.	OBJ1

Contenidos

- Práctica física: vivencia de diversas experiencias corporales en distintos contextos.
- Uso y cuidado del material y de los espacios utilizados en la actividad que se vaya a desarrollar.
- Preparación de la práctica motriz: atuendo deportivo y hábitos generales de higiene corporal.
- Prevención de accidentes en las prácticas motrices: juegos de activación, calentamiento y vuelta a la calma.

Bloque 3. Resolución de problemas en situaciones motrices

Criterios de evaluación	Objetivos
CE3.1. Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, conociendo sus beneficios físicos para el establecimiento de un estilo de vida activo.	OBJ1
CE3.2. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y de la educación postural.	OBJ1

Contenidos

- Esquema corporal:
 - Conciencia corporal.
 - Lateralidad y su proyección en el espacio.
 - Coordinación óculo-pédica y óculo-manual.
 - Equilibrio estático y dinámico.
- Técnicas básicas de respiración y relajación/contracción para controlar el cuerpo y ser aplicadas en situaciones motrices cotidianas.
- Percepción espacio-temporal. Nociones básicas (arriba-abajo, encima-debajo, delante-detrás, cerca-lejos, dentro-fuera, izquierda-derecha) para orientarse en el espacio próximo.
- Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas.
- Capacidades físicas desde el ámbito lúdico y el juego.

Bloque 4. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices

Criterios de evaluación	Objetivos
CE4.1. Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes independientemente de sus características individuales.	OBJ1

Contenidos

No aparece la palabra salud o saludable, pero en este bloque se sobreentiende que hace referencia a la salud mental...

--Confianza en sí mismo y en los demás



--Emociones derivadas de la interacción

--Conductas que favorezcan la convivencia y la igualdad de género, inclusivas y de respeto a los demás, en situaciones motrices: estrategias de identificación de conductas contrarias a la convivencia o discriminatorias.

Bloque 6. Interacción eficiente y sostenible con el entorno	
Criterios de evaluación	Objetivos
CE6.1. Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes independientemente de sus características individuales.	OBJ1
Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> - Normas de uso de la vía pública: educación vial para peatones. Movilidad segura, saludable y sostenible. - Realización de actividades físicas seguras en medio natural y urbano. - Cuidado y conservación del entorno próximo durante la práctica de actividad física en medio natural y urbano. 	

Tabla 3

Referencias a la EpS para 2º curso de EF

Primer ciclo 2º curso	
Bloque 1. Vida activa y saludable	
Criterios de evaluación	Objetivos
CE1.1. Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, conociendo sus beneficios físicos para el establecimiento de un estilo de vida activo.	OBJ1
CE1.2. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y de la educación postural.	OBJ1
CE1.3. Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes independientemente de sus características individuales.	OBJ1
Contenidos	
<p>Salud física:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. – Alimentación saludable e hidratación. – Educación postural en situaciones cotidianas. – Cuidado del cuerpo: la higiene personal y descanso tras la actividad física. <p>Salud social:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La actividad física como práctica social saludable. – Derechos de los niños y de las niñas en el deporte escolar. – Respeto hacia todas las personas, con independencia de sus características personales. <p>Salud mental:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Efectos psicológicos beneficiosos de un estilo de vida activo. 	



- Bienestar personal y en el entorno a través de la motricidad.
- Autoconocimiento e identificación de las fortalezas y debilidades en todos los ámbitos (social, físico y mental).

Bloque 2. Organización y gestión de la actividad física

Criterios de evaluación	Objetivos
CE2.1. Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, conociendo sus beneficios físicos para el establecimiento de un estilo de vida activo.	OBJ1
CE2.2. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y de la educación postural.	OBJ1
CE2.3. Participar en juegos de activación y vuelta a la calma reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones.	OBJ1

Contenidos

- Práctica física: vivencia de diversas experiencias corporales en distintos contextos.
- Uso y cuidado del material y de los espacios utilizados en la actividad que se vaya a desarrollar.
- Preparación de la práctica motriz: atuendo deportivo y hábitos generales de higiene corporal.
- Planificación y autorregulación de proyectos motores sencillos: objetivos o metas.
- Prevención de accidentes en las prácticas motrices: juegos de activación, calentamiento y vuelta a la calma.

Bloque 3. Resolución de problemas en situaciones motrices

Criterios de evaluación	Objetivos
CE3.1. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y de la educación postural.	OBJ1

Contenidos

- Esquema corporal:
 - Conciencia corporal.
 - Lateralidad y su proyección en el espacio.
 - Coordinación óculo-pédica y óculo-manual.
 - Equilibrio estático y dinámico.
- Técnicas básicas de respiración y relajación/contracción para controlar el cuerpo y ser aplicadas en situaciones motrices cotidianas.
- Percepción espacio-temporal. Nociones básicas (arriba-abajo, encima-debajo, delante-detrás, cerca-lejos, dentro-fuera, izquierda-derecha) para orientarse en el espacio.
- Capacidades físicas desde el ámbito lúdico y el juego.
- Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas.
- Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos externos e internos.

Bloque 4. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices

Criterios de evaluación	Objetivos
CE4.1. Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes independientemente de sus características individuales.	OBJ1

Contenidos

No aparece la palabra salud o saludable, pero en este bloque se sobreentiende que hace referencia a la salud mental...



- Gestión emocional
- Grado de autonomía y autoconfianza
- Habilidades sociales
- Conductas que favorezcan la convivencia y la igualdad de género, inclusivas y de respeto a los demás, en situaciones motrices: estrategias de identificación de conductas contrarias a la convivencia o discriminatorias.

Bloque 6. Interacción eficiente y sostenible con el entorno

Criterios de evaluación	Objetivos
CE6.1. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y de la educación postural.	OBJ1
CE6.2. Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes independientemente de sus características individuales.	OBJ1
Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> - Normas de uso de la vía pública: educación vial para peatones. Movilidad segura, saludable y sostenible. - Realización de actividades físicas seguras en medio natural y urbano. - Cuidado y conservación del entorno próximo durante la práctica de actividad física en medio natural y urbano. 	

Tabla 4

Referencias a la EpS para 3º y 4º curso de EF

Segundo ciclo 3º y 4º curso	
Bloque 1. Vida activa y saludable	
Criterios de evaluación	Objetivos
CE1.1. Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, identificando desplazamientos activos y sostenibles y conociendo los efectos beneficiosos desde el punto de vista físico, mental y social que supone adoptar un estilo de vida activo.	OBJ1
CE1.2. Aplicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas.	OBJ1
CE1.3. Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las características individuales, superando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.	OBJ1
Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Salud física: <ul style="list-style-type: none"> – Efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. – Características de los alimentos naturales, procesados y ultraprocesados. – Hidratación en la práctica de la actividad física. – Educación postural en acciones motrices habituales. – Factores básicos que inciden en el cuidado del cuerpo. ▪ Salud social: 	



- La actividad física como hábito y alternativa saludable frente a formas de ocio nocivas.
- Límites para evitar una competitividad desmedida.
- Aceptación de distintas tipologías corporales para practicar, en igualdad, diversidad de actividades físico-deportivas.
- **Salud mental:**
 - Efectos psicológicos beneficiosos de un estilo de vida activo.
 - Respeto y aceptación del propio cuerpo.
 - Autoconocimiento e identificación de fortalezas y debilidades o posibilidades y limitaciones en todos los ámbitos (social, físico y mental).

Bloque 2. Organización y gestión de la actividad física

Criterios de evaluación	Objetivos
CE2.1. Aplicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas.	OBJ1
CE2.2. Tomar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y mantenimiento del material y con los espacios e instalaciones en el marco de las distintas prácticas físico-deportivas, conociendo protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto.	OBJ1

Contenidos

- Consolidación de pautas de higiene personal relacionadas con la actividad física.
- Prevención de accidentes en las prácticas motrices: mecanismos de prevención y control corporal para la prevención de lesiones.

Bloque 3. Resolución de problemas en situaciones motrices

Criterios de evaluación	Objetivos
--	

Contenidos

- Esquema corporal:
 - Control tónico-postural e independencia segmentaria en situaciones motrices.
 - Conciencia y control del ritmo respiratorio en diferentes actividades. Conciencia de los diferentes tipos de respiración.
 - Definición de la lateralidad.
 - Equilibrio estático y dinámico en situaciones a diversas alturas y sobre superficies estables e inestables.
 - Coordinación dinámica general y segmentaria.
- Habilidades y destrezas motrices básicas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas.

Bloque 4. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices

No aparece la palabra salud o saludable, pero en este bloque se sobreentiende que hace referencia a la salud mental...

- Gestión emocional
- Grado de autonomía y autoconfianza
- Habilidades sociales
- Conductas que favorezcan la convivencia y la igualdad de género, inclusivas y de respeto a los demás, en situaciones motrices: estrategias de identificación de conductas contrarias a la convivencia o discriminatorias.

Bloque 6. Interacción eficiente y sostenible con el entorno

Criterios de evaluación	Objetivos



CE6.1. Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, identificando desplazamientos activos y sostenibles y conociendo los efectos beneficiosos desde el punto de vista físico, mental y social que supone adoptar un estilo de vida activo.	OBJ1
---	------

CE6.2. Tomar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y con el mantenimiento del material en el marco de las distintas prácticas físico-deportivas, conociendo protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto.	OBJ1
---	------

Contenidos

- Normas de uso de la vía pública: educación vial para peatones. Movilidad segura, saludable y sostenible.
- Realización de actividades físicas en medio natural y urbano.
- Cuidado y conservación del entorno durante la práctica de actividad física en medio natural y urbano.

Tabla 5

Referencias a la EpS para 5º curso de EF

Tercer ciclo 5º curso	
Bloque 1. Vida activa y saludable	
Criterios de evaluación	Objetivos
CE1.1. Reconocer los efectos beneficiosos desde el punto de vista físico, mental y social de la actividad física, como paso previo para su integración en la vida diaria.	OBJ1
CE1.2. Integrar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene en la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.	OBJ1
CE1.3. Identificar y abordar conductas vinculadas al ámbito corporal, a la actividad física y al deporte que afecten negativamente a la salud y la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género y evitando activamente su reproducción.	OBJ1
CE1.4. Adquirir hábitos de vida saludables (alimentación equilibrada, hidratación adecuada y actividad física regular) y convertirlos en algo perdurable a lo largo de toda la vida.	OBJ1
Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Salud física: <ul style="list-style-type: none"> – Efectos físicos beneficiosos del estilo de vida activo. – Impacto de los alimentos ultraprocesados y de las bebidas poco saludables. – Educación postural en acciones motrices específicas. – Responsabilidad personal en el cuidado del cuerpo. ▪ Salud social: <ul style="list-style-type: none"> – Efectos sociales beneficiosos del estilo de vida activo. – Aproximación a los efectos de los hábitos no saludables e influencia en la práctica de la actividad física. – Deporte profesional: dimensión social. – Aceptación de distintas tipologías corporales para practicar, en igualdad, diversidad de actividades físico-deportivas. – Estereotipos corporales, de género y competencia motriz. ▪ Salud mental: 	



- Efectos psicológicos beneficiosos del estilo de vida activo.
- Consolidación y ajuste realista del autoconcepto teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- Respeto y aceptación del propio cuerpo y del aspecto corporal de los demás.

Bloque 2. Organización y gestión de la actividad física

Criterios de evaluación	Objetivos
CE2.1. Reconocer los efectos beneficiosos desde el punto de vista físico, mental y social de la actividad física, como paso previo para su integración en la vida diaria.	OBJ1
CE2.2. Integrar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene en la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.	OBJ1
CE2.3. Adoptar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, aplicando actuaciones básicas de primeros auxilios, reconociendo los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.	OBJ1

Contenidos

- Hábitos autónomos de higiene corporal y postural en acciones cotidianas.
- Prevención de accidentes y lesiones en las prácticas motrices: calentamiento general, dosificación del esfuerzo y vuelta a la calma. Importancia de respetar las normas de seguridad. Compromiso de responsabilidad hacia la seguridad propia y a la de los demás.
- **Actuaciones básicas de primeros auxilios ante accidentes y lesiones durante la práctica de la actividad física. Posición lateral de seguridad. Conducta PAS (proteger, avisar, socorrer).**

Bloque 3. Resolución de problemas en situaciones motrices

Criterios de evaluación	Objetivos
--	

Contenidos

- Esquema corporal:
 - Equilibrio estático y dinámico en situaciones complejas o superficies inestables.
 - Estructuración espacial, percepción de objetos y de distancias, orientación, percepción e interceptación de trayectorias, agrupamiento-dispersión y transposición.
 - Estructuración temporal y espacio-temporal, percepción de duraciones, de velocidad, de intervalos, de estructuras y de ritmo.

Bloque 4. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices

Criterios de evaluación	Objetivos
CE4.1. Identificar y abordar conductas vinculadas al ámbito corporal, a la actividad física y al deporte que afecten negativamente la salud y la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género y evitando activamente su reproducción.	OBJ1

Contenidos

- No aparece la palabra salud o saludable, pero en este bloque se sobreentiende que hace referencia a la salud mental...
- Gestión emocional: autoestima, ansiedad y situaciones motrices. Estrategias de afrontamiento y gestión.
 - Autonomía y autoconfianza: aumento de la autonomía personal, mejora y afianzamiento de la confianza en sí mismo y en los demás durante la práctica motriz.
 - Habilidades sociales: estrategias de trabajo en equipo para la resolución constructiva de conflictos en las diversas situaciones motrices.



- Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (discriminación por cuestiones de género, de capacidad, de competencia motriz; actitudes xenófobas, racistas o de índole sexista; abuso sexual o cualquier forma de violencia).

Bloque 6. Interacción eficiente y sostenible con el entorno

Criterios de evaluación	Objetivos
-------------------------	-----------

CE6.1. Reconocer los efectos beneficiosos desde el punto de vista físico, mental y social de la actividad física, como paso previo para su integración en la vida diaria.	OBJ1
---	------

Contenidos

- Transporte activo y sostenible: bicicletas, patines, patinetes.
- Realización de actividades físicas en medio natural y urbano.
- Cuidado y conservación del entorno durante la práctica de actividad física en medio natural y urbano.

Tabla 6

Referencias a la EpS para 6º curso de EF

Tercer ciclo 6º curso	
Bloque 1. Vida activa y saludable	
Criterios de evaluación	Objetivos
CE1.1. Reconocer los efectos beneficiosos desde el punto de vista físico, mental y social de la actividad física, como paso previo para su integración en la vida diaria.	OBJ1
CE1.2. Integrar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene en la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.	OBJ1
CE1.3. Identificar y abordar conductas vinculadas al ámbito corporal, a la actividad física y al deporte que afecten negativamente a la salud y la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género y evitando activamente su reproducción.	OBJ1
CE1.4. Adquirir hábitos de vida saludables (alimentación equilibrada, hidratación adecuada y actividad física regular) y convertirlos en algo perdurable a lo largo de toda la vida.	OBJ1
Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Salud física: <ul style="list-style-type: none"> - Efectos físicos beneficiosos del estilo de vida activo. - Impacto de los alimentos ultraprocesados y de las bebidas poco saludables. - Educación postural en acciones motrices específicas. - Responsabilidad personal en el cuidado del cuerpo. ▪ Salud social: <ul style="list-style-type: none"> - Efectos sociales beneficiosos del estilo de vida activo. - Aproximación a los efectos de los hábitos no saludables e influencia en la práctica de la actividad física. - Deporte profesional: dimensión social. - Aceptación de distintas tipologías corporales para practicar, en igualdad, diversidad de actividades físico-deportivas. - Estereotipos corporales, de género y competencia motriz. ▪ Salud mental: 	



- Efectos psicológicos beneficiosos del estilo de vida activo.
- Consolidación y ajuste realista del autoconcepto teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- Respeto y aceptación del propio cuerpo y del aspecto corporal de los demás.

Bloque 2. Organización y gestión de la actividad física

Criterios de evaluación	Objetivos
CE2.1. Reconocer los efectos beneficiosos desde el punto de vista físico, mental y social de la actividad física, como paso previo para su integración en la vida diaria.	OBJ1
CE2.2. Integrar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene en la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.	OBJ1
CE2.3. Adoptar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, aplicando actuaciones básicas de primeros auxilios, reconociendo los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.	OBJ1

Contenidos

- Hábitos autónomos de higiene corporal y postural en acciones cotidianas.
- Prevención de accidentes y lesiones en las prácticas motrices: calentamiento general, dosificación del esfuerzo y vuelta a la calma. Importancia de respetar las normas de seguridad. Compromiso de responsabilidad hacia la seguridad propia y a la de los demás.
- **Actuaciones básicas de primeros auxilios ante accidentes y lesiones durante la práctica de la actividad física. Posición lateral de seguridad. Conducta PAS (proteger, avisar, socorrer).**

Bloque 3. Resolución de problemas en situaciones motrices

Criterios de evaluación	Objetivos
--	

Contenidos

- Esquema corporal:
 - Equilibrio estático y dinámico en situaciones complejas o superficies inestables.
 - Estructuración espacial, percepción de objetos y de distancias, orientación, percepción e interceptación de trayectorias, agrupamiento-dispersión y transposición.
 - Estructuración temporal y espacio-temporal, percepción de duraciones, de velocidad, de intervalos, de estructuras y de ritmo.

Bloque 4. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices

Criterios de evaluación	Objetivos
CE4.1. Identificar y abordar conductas vinculadas al ámbito corporal, a la actividad física y al deporte que afecten negativamente la salud y la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género y evitando activamente su reproducción.	OBJ1

Contenidos

- No aparece la palabra salud o saludable, pero en este bloque se sobreentiende que hace referencia a la salud mental...
- Gestión emocional: autoestima, ansiedad y situaciones motrices. Estrategias de afrontamiento y gestión.
 - Autonomía y autoconfianza: aumento de la autonomía personal, mejora y afianzamiento de la confianza en sí mismo y en los demás durante la práctica motriz.
 - Habilidades sociales: estrategias de trabajo en equipo para la resolución constructiva de conflictos en las diversas situaciones motrices.



- Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (discriminación por cuestiones de género, de capacidad, de competencia motriz; actitudes xenófobas, racistas o de índole sexista; abuso sexual o cualquier forma de violencia).

Bloque 5. Manifestaciones de la cultura motriz

Criterios de evaluación	Objetivos
CE5.1. Identificar y abordar conductas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física y el deporte que afecten negativamente a la salud y la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, la discriminación y los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción	OBJ1

Contenidos

- Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas complejas.
- Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter expresivo.
- Deporte y perspectiva de género: sexismo en el deporte amateur y profesional.
- Deportes olímpicos y paralímpicos, historia e instituciones asociadas a los juegos

Bloque 6. Interacción eficiente y sostenible con el entorno

Criterios de evaluación	Objetivos
CE6.1. Reconocer los efectos beneficiosos desde el punto de vista físico, mental y social de la actividad física, como paso previo para su integración en la vida diaria.	OBJ1
CE6.2. Integrar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene en la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.	OBJ1
CE6.3. Adoptar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, reconociendo los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.	OBJ1

Contenidos

- Transporte activo y sostenible: bicicletas, patines, patinetes.
- Previsión de riesgos de accidente durante la práctica en medio natural y urbano: valoración previa y actuación.
- Realización de actividades físicas en medio natural y urbano.
- Cuidado y conservación del entorno durante la práctica de actividad física en medio natural y urbano.

3.3.4. Orientaciones pedagógicas.

En este apartado del currículo se hace referencia a la relación entre los objetivos y las competencias clave a través de los descriptores operativos del perfil de salida establecidos en el anexo I (p. 49731) (ver tabla 7).. Esta relación está en coherencia con el apartado 3.2 y la tabla 1 desarrollados anteriormente.

Tabla 7

Relación entre objetivos de área y competencias clave en la EpS

Objetivos del área	Competencias clave							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
OBJ1			2-5		2-5		3	



Las distintas situaciones de aprendizaje deben incorporar enfoques interdisciplinarios en los que se vinculen los contenidos de EF con las demás áreas de la etapa a través de estrategias para trabajar transversalmente la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, la adquisición de un estilo de vida activo y saludable y el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento. (p.49732)

4. Discusión.

Este estudio analiza el Decreto 155/2022 al amparo de la LOMLOE (2020) en relación a la EpS desde el campo de la EF. El Ministerio de Sanidad (2023), a través de una guía dirigida a toda la comunidad educativa para facilitar que los centros educativos se transformen en Escuelas Promotoras de Salud, establecía una serie de propuestas/modificaciones del entorno físico y social por temas, concretado en: promoción de alimentación saludable, promoción de actividad física y disminución del sedentarismo, promoción del bienestar emocional y la convivencia, prevención de adicciones, educación afectivo-sexual, prevención de lesiones y modificación del entorno para promover la sostenibilidad. En el Decreto 155/2022 se hace hincapié en todos esos aspectos, especialmente, desde el área de EF, centrado en estilos de vida saludables, promoción de actividad física y alimentación saludable (bloque 1 de contenidos para todos los cursos de la etapa: vida activa y saludable).

Sin embargo, en todo el Decreto 155/2022 no se hace referencia a la prevención de adicciones, salvo en el área de Ciencias de la Naturaleza (prevención y consecuencias del consumo de drogas, en 6º curso) y en el área de Educación en Valores Cívicos y Éticos (capacidad de criterio acerca de cuestiones que afectan a las conductas adictivas, en 6º curso); con el extenso contenido del área de EF y lo especificado en tema de adicciones en estas dos áreas, en este sentido, se puede decir que el Decreto 155/2022 encaja perfectamente con los estándares de Escuelas Promotoras de Salud especificados por el Ministerio de Sanidad.

Mención especial merece el tratamiento que se hace del apartado de prevención de accidentes y primeros auxilios en el currículo educativo. En este texto, estos contenidos



están centralizados sobre todo en 5º y 6º curso, en el bloque 2 (organización y gestión de la actividad física), haciendo referencia a las actuaciones básicas de primeros auxilios ante accidentes y lesiones durante la práctica de actividad física y añadiendo los contenidos referentes a la Posición Lateral de Seguridad (PLS) y la conducta PAS (Proteger, Avisar, Socorrer). Barcala-Furelos et al. (2024) indican al respecto que este tipo de contenidos deberían estar presentes ya en el segundo ciclo del currículo educativo, puesto que contenidos como la llamada al 112, la PLS o la Reanimación Cardio-Pulmonar (RCP), entre otras, “pueden ser aprendidos y ejecutados desde edades tempranas, incluso antes de lo que los currículos indican” (p. 7).

Los aspectos referentes a la prevención de accidentes en prácticas motrices (ya desde 1º curso) y los protocolos básicos de actuación ante accidentes (desde 3º curso) constituyen un concepto muy abierto (Barcala-Furelos et al., 2024), aspecto que permite a los docentes adelantar los conocimientos sobre primeros auxilios y mejorar la competencia del alumnado de forma concreta ya desde el segundo ciclo. Lo que parece evidente es que niños y adolescentes pueden y deben aprender primeros auxilios en los centros educativos, como afirman Barcala-Furelos et al. (2024), Bohn et al. (2015), Greif et al. (2021) y Zideman et al. (2021).

Devis y Peiró (1993) ya advertían hace más de 30 años que la actividad física estaba adquiriendo más importancia que la condición física en la promoción de la salud y que una perspectiva holística de promoción ofrecía enormes posibilidades para la EF escolar. Hoy en día, con el paso de varias y diferentes leyes educativas, nos encontramos con un currículo educativo que incide precisamente en ese tratamiento holístico y transversal de los contenidos de la EpS, donde a través del área de EF se han evidenciado efectos positivos, un aumento de la motivación del alumnado, un mayor conocimiento físico, un mejor análisis crítico de la actividad física, una mayor autonomía y una transferencia de aprendizajes fuera del aula (Díaz-Tejerina y Fernández-Río, 2024), que la convierten en el contexto ideal para la promoción de este tipo de contenidos (Miranda López y Monroy Magaldi, 2024).



5. Conclusiones.

Los resultados nos muestran la importancia de la EpS en el contexto educativo y, en este, del papel relevante que tiene la EF en este aspecto. Esta materia tiene una carga horaria de 2 horas semanales, que se antojan insuficientes para la cantidad y calidad que se requiere en el trabajo de la EpS en EP, una etapa fundamental en la construcción de la personalidad del niño/a y en la adquisición de hábitos saludables.

En una mirada al futuro vemos que los retos en materia de salud son cada vez más evidentes y, la escuela, tiene el imperativo de continuar evolucionando como agentes activos en la promoción de estilos de vida saludables. El marco curricular así lo exige y los recursos proporcionados por la administración deben ser acordes a tales exigencias.

6. Referencias bibliográficas.

- Ayuso, R., Medina, J. L., & Molina, M. C. (2018). Educación para la salud en la escuela. Análisis reflexivo a través de la legislación educativa. *Campo Abierto*, 37(2), 203-216. <http://dx.doi.org/10.19136/hs.a18n1.2433>
- Barcala-Furelos, R., Peixoto-Pino, L., Zanfaño-Ongil, J., & Martínez-Isasi, S. (2024). Desafíos en la enseñanza escolar de los primeros auxilios: análisis de la legislación educativa (LOMLOE) y orientación curricular. *Revista Española de Salud Pública*, 98, 1-12. <https://doi.org/10.22550/2174-0909.1579>
- Bohn, A., Lukas, R. P., Breckwoldt, J., Böttiger, B. W., & Van Aken, H. (2015). Kids save lives: why schoolchildren should train in cardiopulmonary resuscitation. *Curr Opin Crit Care*, 21(3), 220-225. <https://doi.org/10.1097/mcc.000000000000204>
- Decreto 155/2022. Por el que se establecen la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad Autónoma de Galicia. Lunes 26 de septiembre de 2022. DOG núm. 183.
- Devís, J. & Peiró, C. (1993). La actividad física y la promoción de la salud en niños/as y jóvenes: la escuela y la educación física. *Revista de Psicología del Deporte*, 4, 71-86. <https://doi.org/10.26754/uz.978-84-16723-61-4>



Díaz-Tejerina, D. & Fernández-Río, J. (2024). El modelo pedagógico de educación física relacionado con la salud. Una revisión sistemática siguiendo las directrices PRISMA. *Retos*, 51, 129-135. <https://doi.org/10.47197/retos.v51.101068>

Greif, R., Lockey, A., Breckwoldt, J., Carmona, F., Conaghan, P., Kuzovlev, A., Pflanzl-Knizacek, L., Sari, F., Shammet, S., Scapigliati, A., Turner, N., Yeung, J., & Monsieurs, K. G. (2021). *European Resuscitation Council Guidelines 2021: education for resuscitation*. *Resuscitation*, 161, 388-407. <https://doi.org/10.1016/j.resuscitation.2021.02.016>

Gutiérrez García, J. J. (2004). *Formación en promoción y educación para la salud*. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Hernández-Sarmiento, J. M., Jaramillo-Jaramillo, L. I., Villegas-Alzate, J. D., Álvarez-Hernández, J. F., Roldán-Tabares, M. D., Ruiz-Mejía, C., Calle-Estrada, M. C., Ospina-Jiménez, M. C., & Martínez-Sánchez, L. M. (2020). La educación en salud como una importante estrategia de promoción y prevención. *Archivos de Medicina*, 20(2), 490-504. <http://dx.doi.org/10.30554/archmed.20.2.3487.2020>

Jiménez-Jiménez, J., Rodríguez Torres, A. F., & Aramendi Jáuregui, P. (2025). La educación para la salud en la universidad: una oportunidad para aprender a vivir de forma sostenible. *Retos*, 62, 215-224. <http://dx.doi.org/10.47197/retos.v62.104204>

Ley Orgánica 3/2020. Por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. Miércoles 30 de diciembre de 2020. BOE núm. 340.

Ministerio de Sanidad (2023). *Guía de escuelas promotoras de salud*. Gobierno de España: Ministerio de Sanidad.

Miranda López, F. & Monroy Magaldi, D. (2024). *La educación para la salud y el bienestar en escuelas primarias. Experiencias y percepciones desde las comunidades educativas*. Mejoredu.

Santos-Pastor, M. L., Martínez-Muñoz, L. F., Garoz-Puerta, I., & García-Rico, L. (2021). La reflexión en el Aprendizaje-Servicio Universitario en Actividad Física y



Deporte. Claves para el aprendizaje personal, académico y profesional. Contextos Educativos. *Revista De Educación*, 27, 9–29. <https://doi.org/10.18172/con.4574>

Serrano Poveda, M. E. (2023). Retos para la educación para la salud (EpS) en el siglo XXI, ¿hoy más que nunca?. *Form Act Pediatr Aten Prim*, 16(1), 1-3.

Tree Bressen, K. (2006). *Group facilitation primer*. Tree Bressen.

Zea, L. (2019). La educación para la salud y la educación popular, una relación posible y necesaria. *Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública*, 37(2), 61-66. <http://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.v37n2a07>

Zideman, D. A., Singletary, E. M., Borra, V., Cassan, P., Cimpoesu, D. D., De Buck, E., Djärv, T., Handley, A. J., Klaassen, B., Meyran, D., Oliver, E., & Poole, K. (2021). *European Resuscitation Council Guidelines 2021: first aid*. *Resuscitation*, 161, 270-290. <https://doi.org/10.1016/j.resuscitation.2021.02.013>